

VISTO:

El expediente N° S01: 5529/2022 UADER\_GESTION, referido a la Propuesta de "*Observatorio Económico de Turismo de Paraná*"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Gestión a través de la Resolución del CD N° 255/22 FCG recomienda aprobar la propuesta denominada "*Observatorio Económico de Turismo de Paraná*" dirigido por la Tec. Hilda Ángela Jesús VILLALBA DNI N° 24.325.070.-

Que por la Ordenanza "CS" N° 025 UADER se crea la figura de Observatorios en el ámbito de la UADER, se reglamenta su funcionamiento y se aprueba el protocolo de presentación de los mismos.-

Que se incorporó la Resolución CD N° 051/17 FCG que establece el marco normativo para la asignación de horas cátedra a los integrantes del Observatorio de esa Unidad Académica.-

Que a fs. 31 la Secretaría Económico Financiera de la Universidad informa que la modalidad de financiamiento dispuesta satisface la normativa vigente.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER entiende que la presente propuesta está en condiciones para su aprobación.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado, en despacho de fecha 26 de agosto de 2022, recomienda aprobar la creación del "*Observatorio Económico de Turismo de Paraná*".-

Que el Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de agosto de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14º incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 250-22

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 025 UADER, del "*Observatorio Económico de Turismo de Paraná*" dirigido por la Tec. Hilda Ángela Jesús VILLALBA DNI N° 24.325.070, que como anexo único forma parte de la presente, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTICULO 2º: Establecer que la unidad académica responsable es la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

  
Abg. HAEDO HUGO FABIÁN  
Director Administrativo Consejo Superior  
U.A.D.E.R

  
Esp. Ing. ROSSANA SOSA ZITTO  
VICERRECTORA  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

**1. Denominación y área temática**

Denominación del observatorio: OBSERVATORIO ECONÓMICO DE TURISMO DE PARANÁ

**2. Fundamentación/antecedentes**

En la actualidad, la mayoría de las instituciones y organizaciones sustentan su proceso de toma de decisiones, principalmente en base al análisis del conocimiento y la información, que se obtienen como resultado de una investigación. Pero este proceso se dificulta y entorpece si los datos no se encuentran disponibles, son discontinuos, poco confiables, insuficientes o desactualizados.

En relación a esto, y a modo de contrarrestar esta situación, en la década de los años 2000 se ha difundido la figura del “observatorio”, que se caracteriza por ser un centro de información y monitoreo continuo.

Por su parte, en investigación, la observación es considerada como una herramienta o técnica de recolección de datos fundamental para explorar la realidad. Según su etimología, observar supone examinar o estudiar algo detenidamente para adquirir algún conocimiento; mientras que, la Real Academia Española (R.A.E) sostiene que el término observatorio hace mención a un sitio o lugar apropiado para realizar observaciones. Es por esto que los antecedentes de los observatorios se remontan a los primeros observatorios astronómicos, como aquellas infraestructuras situadas en las montañas, dotadas de instrumentos técnicos y destinados al estudio del universo y los astros.

De acuerdo a los aportes realizados por diversos autores para la conceptualización de este término en el ámbito académico, el observatorio supone ser un organismo autónomo, independiente y con capacidad crítica, creado con el fin de investigar y analizar diferentes fenómenos o temáticas, naturales y/o sociales. Teniendo en cuenta que, existen diferentes tipos de observatorios

dependiendo de las temáticas que abarquen (economía, administración, marketing, turismo, social) y de acuerdo al ámbito que alcancen (internacional, nacional, provincial, local).

Por lo general, están a cargo de investigadores y académicos afines a la materia en cuestión, siendo operados por diferentes instituciones u organizaciones (universidades, centros de investigación, organismos públicos/privados, organizaciones sociales), y en muchos casos, articulando el trabajo entre varias de ellas. Además, la figura de este organismo incluye de forma implícita que la unidad a su cargo deberá ser confiable y creíble (Angulo Marcial, 2009, pág. 7).

A lo largo de estos años, el concepto ha evolucionado y se ha vinculado a diversas funciones; pero actualmente, un observatorio se concibe como:

- “centro de documentación”: reuniendo diferentes fuentes de datos dispersas, para ofrecer una fuente de información global, confiable y accesible.
- “centro de análisis de datos”: recogiendo, produciendo, procesando y difundiendo información pertinente para la toma de decisiones en diferentes ámbitos.
- “espacio de intercambio y colaboración”: generando un espacio de encuentro que promueva el debate, reflexión e intercambio de conocimientos entre diversos actores (Angulo Marcial, 2009, pág. 7 y 8).

En conclusión, su principal función es captar, procesar y analizar datos – cualitativos y cuantitativos- para su conversión en información y conocimientos pertinentes a su área de interés, estando disponibles a través de su difusión para todos aquellos actores involucrados (estado, profesionales, empresarios, inversores, instituciones educativas, investigadores).

El creciente desarrollo turístico en la ciudad de Paraná, ha generado la necesidad que organismos públicos, privados y diversos actores vinculados a la actividad turística, dispongan de un sistema integrado de información (observatorio turístico), que realice un seguimiento permanente del empleo, de las tendencias, necesidades y preferencias de esta actividad, para sustentar y efectivizar la toma de decisiones en relación a las propuestas que se generen en la ciudad, teniendo en cuenta que el Turismo es un motor dinamizador para los residentes.

La creación de este instrumento de gestión, permitirá potenciar la competitividad del destino.

El Dr. Torres Bernier, uno de los investigadores

iberoamericanos más destacados en el campo del Turismo y la economía vinculada a este sector, consultor de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), afirma que: “el observatorio turístico es, ante todo, un informe de coyuntura que, como todos, nos proporciona información sobre un campo concreto de la actividad humana, el turismo, que ayuda a la toma de decisiones y al desarrollo del planeamiento” (Torres Bernier, 2009, como se citó en Santágata, 2011).

De acuerdo a todo lo expresado anteriormente, se plantea que el Observatorio Turístico de Paraná sea una estructura local, técnica, interdisciplinaria, de investigación, análisis y monitoreo sistemático y permanente de la actividad turística, articulado entre la Facultad de Ciencias de la Gestión (UADER), la Subsecretaría de Turismo de la ciudad de Paraná y el EMPATUR, que posibilitará la realización de seguimiento a través de diferentes estudios, mediante el relevamiento de datos certeros y la posterior producción de informes en relación a los resultados obtenidos. La Universidad como institución gestora del observatorio, cumple un rol fundamental en la orientación para la toma de decisiones en un determinado territorio, en este caso, el trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Turismo Municipal y EMPATUR, potenciará la sinergia de estos últimos organismos descritos, en la definición de políticas turísticas con los diferentes actores que intervienen en la actividad.

Asimismo, se propone que este observatorio se caracterice por analizar, de forma integral, las características del sistema turístico de la ciudad de Paraná. Es decir que, no solo prevalecerá el análisis del aspecto económico, estrechamente vinculado a la estadística (información cuantitativa); sino que además, se desarrollarán estudios complementarios destinados al análisis de aspectos cualitativos, que se destacan por poseer una gran capacidad explicativa.

### 3. Objetivos

#### Objetivo general

# RESOLUCION "CS" N° 250-22

Crear y gestionar el Observatorio Económico de Turismo de la ciudad de Paraná como un órgano de monitoreo y análisis permanente de la actividad turística, referente a nivel local, para el desarrollo de estrategias que contribuyan a mejorar la competitividad del destino.

## Objetivos específicos

- Recopilar, procesar y analizar diferentes fuentes de datos primarias y secundarias.
- Crear una manual de procedimientos.
- Generar fuentes de información objetiva, fiable y accesible.
- Indagar, analizar y actualizar metodológicamente los procesos de recolección, procesamiento y análisis de datos.
- Desarrollar investigaciones temáticas, para la evaluación, no sólo de aspectos cuantitativos, sino también cualitativos
  - Fomentar acuerdos de participación con diferentes actores vinculados directa e indirectamente con la actividad turística.
- Asesorar técnicamente a instituciones público/privadas para la gestión y toma de decisiones.
- Establecer relaciones con instituciones de similares características con el fin de intercambiar información de trabajo.
- Publicar y difundir periódicamente, a través de informes técnicos los resultados y conclusiones obtenidos. Creación de una página web.
  - Generar un espacio de intercambio para todos aquellos actores que forman parte del sector turístico de la ciudad de Paraná.
- Medición del Empleo.

## 4. Funciones/ misión

**Misión** El Observatorio Turístico de la ciudad de Paraná, permitirá recopilar, analizar, producir y difundir datos e información estadística y de investigación en la actividad turística de Paraná, a través de acciones oportunas y confiables que contribuyan al desarrollo y toma de decisiones del sector público, privado y social.

### Visión

El observatorio turístico será un referente, consolidándose como un organismo independiente y consultivo a nivel local, por su utilidad y permanente actualización de datos e información recolectados, con una visión innovadora generadora de conocimiento significativo, a través de difusión digital, que sustente la gestión y toma de decisiones de los diferentes actores que intervienen en la actividad, favoreciendo su desarrollo y crecimiento.

## 5. Conformación

### Director:

Nombre y apellido: Hilda Angela Jesús Villalba

Estudio de grado: Técnica en Turismo (tesis en proceso)

Otros: Técnicas de coordinación y gestión de equipos (INPROTUR 2019)

Curso de anfitrión y turismo receptivo (SERNATUR- CHILE 2020) DNI:  
24325070

Situación en unidad académica: Docente en la Lic. en Turismo de las cátedras Práctica Profesional I, II y Recursos T. Nacionales, en carrera de Guía de Turismo de las cátedras Técnicas de Expresión y Comunicación, Técnicas de Guiado I y II, Prácticas Profesionalizantes I, II. Egresada de UADER.

TEL:343-4760559

EMAIL: Villalba.hilda@uader.edu.ar

### Integrantes:

Nombre y apellido: María Antonella Ferrari Gerard

Estudio de grado: Licenciatura en Turismo - Universidad Autónoma de Entre Ríos

DNI: 36.406.135

Estudio de posgrado:

- Curso de posgrado “Comunicación científica oral y escrita” - Centro de Investigación Científica y de Transferencia Tecnológica a la Producción (CICyTTP) - Diamante, 2019.

- Curso de posgrado “Política y gestión del desarrollo sustentable del Turismo”
- Universidad Autónoma de Entre Ríos - Paraná, 2017.

Situación en unidad académica: en la carrera  
Licenciatura en Turismo, docente de Investigación y  
Práctica de Campo, Pasantías y Práctica

Profesional III. En la carrera Guía de Turismo  
Modalidad Virtual, docente de Folclore y Técnicas de  
Interpretación.

TEL: (0343) - 156205510

EMAIL: [ferrarigerard.mariaantonella@uader.edu.ar](mailto:ferrarigerard.mariaantonella@uader.edu.ar)

Nombre y apellido: Gabriela Villarroel

Estudio de grado: Técnica en Turismo

DNI: 27006587

Situación en unidad académica: Carrera Guía de Turismo, Modalidad Virtual,  
docente de Técnicas de Guiado II.

Otros: Desde 2014 Jefa Departamento Estadísticas de la Secretaría de Turismo  
obtenido mediante concurso cerrado de antecedentes y oposición, Decreto  
355/14.

TEL: 3435100166

EMAIL: [villarroel.gabriela@uader.edu.ar](mailto:villarroel.gabriela@uader.edu.ar)

## 6. Unidad académica/ sede

### 6.1 Sede/centro/cátedra

Facultad de Ciencias de la Gestión- Sede Paraná

### 6.2 Espacio físico de funcionamiento

Facultad de Ciencias de la Gestión

### **7. Financiamiento**

La Facultad asignará el financiamiento al equipo de trabajo conforme a lo establecido por la Resolución de Consejo Directivo N° 051-17.

### **8. Infraestructura y recursos necesarios y disponibles**

**Se requerirán espacios para reuniones de trabajo y disponibilidad del gabinete informático de la Facultad.**

### **9. Convenios requeridos**

Al momento de su aprobación, no se necesita ningún tipo de convenio. No obstante, a modo dar formalidad al trabajo articulado, se plantea la concreción a futuro de un convenio entre la Facultad y EMPATUR y la Subsecretaría de Turismo de Paraná.

### **10.Otra información**

La puesta en funcionamiento de este Observatorio puede requerir una mayor participación de profesionales, auxiliares y asistentes a la expuesta en este proyecto, para lo cual se necesitará contar con el reconocimiento de las actividades que los mismos desarrolleen en el marco del Observatorio por parte de la Facultad.

